



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 DIC. 2000

RES.H- 1294 - 00

Expte. 4.214/00

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de gastos realizados con Fondos de Terceros, recursos generados del dictado de la Maestría en Didáctica, según facturas obrantes; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la aprobación de los gastos realizados;

Que corresponde realizar la incorporación patrimonial de bienes adquiridos, según lo dispuesto por el Decreto 5506/58 que reglamenta el Art. 52 del Cap. V de la Ley de Contabilidad Pública;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 15 de agosto de 2000)

RESUELVE:

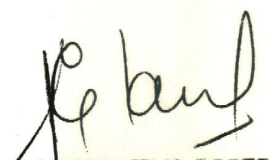
ARTICULO 1.- APROBAR los gastos realizados con recursos provenientes de la recaudación de la Maestría en Didáctica por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1317,40), recursos propios F.F. 12 de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS DIECISEIS (\$ 16,00) a la partida presupuestaria 4-3-5-Bs. de Uso, Maquinaria y Equipo, Equipo Educativo y Recreativo, Fuente de Financiamiento 12 - RECURSOS PROPIOS de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

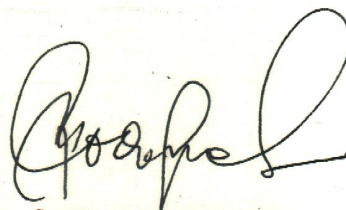
ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de bienes adquiridos con fondos de terceros por la suma de PESOS DIECISEIS (\$ 16,00) a través del Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Maestría en Didáctica, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y Contabilidad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL


MARIA JULIA LOPEZ




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO